

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, Veintinueve (29) de Julio de Dos Mil Catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUZ EDILMA DIAZ DIAZ
DEMANDADO: INCODER
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2013 00228 00

Revisado el expediente, el Despacho advierte que por versar la controversia sobre un bien baldío, se considera necesario conforme lo autoriza el artículo 213 del C.P.A.C.A, oficiar a los Juzgados de Restitución de Tierras de Villavicencio, a fin de que informen si sobre el predio denominado “El PERICO”, ubicado en el centro poblado el Tuparro de la vereda la Esmeralda, Jurisdicción del Municipio de Cumaribo-Vichada, se adelantan procesos relativos a restitución de tierras.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° **44** del **30 de Julio de 2014**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO
Secretaria